

ORDENANZA N° 417/2018.-

Colonia Bossi, 28 de diciembre de 2018.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 03/2.018, para la compra de una Pick Up “0” KM. dispuesto por la Ordenanza N° 410/2.018 y su correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de apertura de la referida Licitación Pública, se presentaron tresferentes a tal efecto.-

Que, la Comisión Comunal evaluó las propuestas y de acuerdo a los análisis de las mismas, surge que por su cotización y por las características de la camioneta, resulta conveniente a los intereses comunales una de las ofertas presentadas por la firma AVCars de la localidad de Morteros, provincia de Córdoba.-

Que, esta oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Pública N° 03/2.018.-

LA COMISIÓN COMUNAL DE COLONIA BOSSI

DICTA Y SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.-Adjudíquese la Licitación Publica N° 03/2018 para la compra de una Pick Up “0” Km. Volkswagen Amarok Trendline C/D al oferente de la firma AVCars Morteros atento a su propuesta identificada en la respectiva Acta de Apertura N° 432 con el sobre N° 03 por la suma de pesos ochocientos treinta y

cinco mil (\$835.000,00.-) IVA incluido en un todo de acuerdo a las bases y condiciones del Pliego Licitatorio.-

ARTÍCULO 2°.-Facúltese al señor Gustavo J. Capella, para que en sus carácter de Presidente de la Comisión Comunal de la Comuna de Colonia Bossi, suscriba la documentación correspondiente para llevar adelante la compra y toda lo que resulte necesario a tales efectos.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-